

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 25/04/2023

No. RUC 10769

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RIVERA AMARO RAMÓN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFFPA/17.1/8C.17.4/002265/04/23; PFFPA/17.1/8C.17.4/002269/23

Periodo: DEL 18/04/2023 AL 19/04/2023

Lugar: Municipio de Donato Guerra, Estado de México.

Objeto de la Comisión:

Realizar inspección en materia forestal en el predio ejidal denominado Ranchería El Capulin, municipio de Donato Guerra, Estado de México, para verificar si se cuenta con autorizaciones vigentes para el aprovechamiento de recursos forestales maderables expedidas por la autoridad competente.

Síntesis:

Durante los días 18 y 19 de abril, se realizó inspección forestal en predio ejidal Ranchería El Capulin, municipio de Donato Guerra, Estado de México, en donde se verificó que cuenta con autorización vigente para el aprovechamiento de recursos forestales maderables expedidas por la SEMARNAT, mediante oficio numero DFMARNAT/3552/2018, expedido el 8 de junio de 2018, con vigencia a diez años, obteniéndose las coordenadas geográficas 19° 21' 31.90", 100° 17' 33.40". Por lo que dicho ejido realiza la extracción de recursos forestales maderables con autorización, instaurando acta de inspección 17-077-042-PF-23, dando cumplimiento a la orden ME0062RN2023

Conclusión:

Durante los días 18 y 19 de abril, se realizó inspección forestal en predio ejidal Ranchería El Capulin, municipio de Donato Guerra, Estado de México, en donde se verificó que cuenta con autorización vigente para el aprovechamiento de recursos forestales maderables expedidas por la SEMARNAT, mediante oficio numero DFMARNAT/3552/2018, expedido el 8 de junio de 2018, con vigencia a diez años, obteniéndose las coordenadas geográficas 19° 21' 31.90", 100° 17' 33.40".

Resultados Obtenidos:

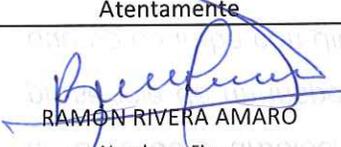
Se realizó inspección forestal en predio ejidal Ranchería El Capulin, municipio de Donato Guerra, Estado de México, en donde se verificó que cuenta con autorización vigente para el aprovechamiento de recursos forestales maderables expedidas por la SEMARNAT, mediante oficio numero DFMARNAT/3552/2018, expedido el 8 de junio de 2018, con vigencia a diez años, por lo que dicho ejido realiza la extracción de recursos forestales maderables con autorización, instaurando acta de inspección 17-077-042-PF-23, mediante la orden ME0062RN2023

Contribución:

Con las inspecciones forestales a predios que cuentan con autorización emitida por la autoridad competente, se verifica que los trabajos de derribo y extracción cumplan con la disposición normativa ambiental señalada en los terminos y condicionantes de la autorización para evitar se cometan irregularidades en la ejecución del aprovechamiento por quienes se les ha brindado dicha autorización.

Atentamente

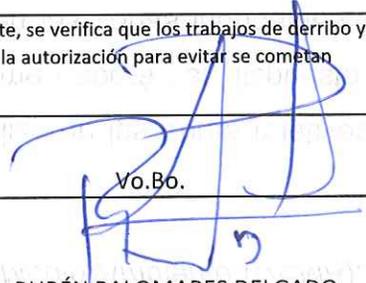
Atentamente


RAMÓN RIVERA AMARO

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.


ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.